



Buenos Aires, 27 de abril de 2017.-

VISTO la Resolución N° 114/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se solicita convalidar el ingreso del aspirante **BERNAIN, Natalia Marcela – DNI N° 25.478.411** a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el diseño curricular del ciclo de Licenciatura en Tecnología Educativa, fue aprobado por Ordenanza 924 en el años 2001.

Que en el año 2015 se realizó una adecuación del diseño curricular de la carrera.

Que con las últimas modificaciones se establecieron nuevas condiciones de ingreso y mejoras en los contenidos de las asignaturas.

Que la aspirante BERNAIN cursó y aprobó el ciclo de licenciatura durante los años 2008 y 2009.

Que por un error administrativo al momento del ingreso de la aspirante, no se efectuó el pedido de excepción ante el Consejo Superior por no cumplir con las condiciones de ingreso.

Que actualmente el diseño curricular con el que curso, no se encuentra vigente.

Que la Facultad Regional envió el expediente de la aspirante con el objetivo de convalidar lo actuado académicamente por la misma.

Que la Comisión de Enseñanza analizo el expediente y aconsejó su convalidación.



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 114/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente como una medida de excepción a la alumna **BERNAIN, Natalia Marcela – DNI N° 25.478.411** en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Facultad Regional Mendoza evitar este tipo de situaciones en un futuro.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 723/2017

UTN
mgb


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior